

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

En mes	1.50
Extranjero (trimestre)	4.50
Número suelto	15 cts.
Id. atrasado	15 cts.

CINE MODERNO

EN PALMA A LAS TRES Y MEDIA DIA DE MODA EN SANTA CATALINA

Estreno de la artística en 4 partes

ODIO FATAL por la genial actriz **ELLEN RIGTHER**

Ultimo día de la norteamericana en 4 partes

La Victoria de Beatriz Exitos de MAY ALLISON

A las 8 noche Estreno del 5.º y 6.º episodios de **EL GRAN MISTERIO DE LONDRES** Y la N. Americana de 4 partes **LA MOMIA DORADA**

Mañana: Los episodios 5 y 6 de **EL GRAN MIST R I O DE LONDRES**. Sábado **ELMO EL TEMERARIO** 18 episodios de vital interés

LA ACTUALIDAD

La insalubridad de las viviendas

Desde que el derribo del primer portillo en las murallas de Palma creó a la ciudad una verdadera válvula para extenderse, desentumarse, salir al campo en busca de aire y de sol, desde aquel momento iniciamos una campaña contra las viviendas insalubres, que eran horribles en Palma, para que acabase el baldón de que verdaderas pocilgas fuesen viviendas de humanos.

Desde entonces, no hemos cesado más que a intervalos en nuestras campañas, y cada vez que el Ayuntamiento ha hablado de reformas urbanas, la atención le hemos fijado en la necesidad de armonizar el embellecimiento de la población con su higienización, pero poco se ha hecho.

Ahora en el Congreso se ha aprobado el proyecto de casas baratas, en cuya discusión se ha destacado la figura de nuestro ilustre paisano don Antonio Maura que ha presentado y defendido una enmienda de alta importancia, porque encierra la salvación de las urbes, arrancándolas toda su podredumbre.

Tienen ahora, pues, los Ayuntamientos el camino expedito para los radicalismos necesarios en la salud pública.

El lector conoce por telégrafo los incidentes de la discusión.

Ofrecemos seguidamente los principales extremos de la enmienda del señor Maura admitidos en su mayor parte por el Gobierno.

Como verá el lector es una verdadera revolución, la revolución desde arriba, que preconizaba nuestro ilustre paisano.

Artículo 68. El ministro de la Gobernación podrá estatuir, con carácter de generalidad, las normas cardinales para calificar la insalubridad de las viviendas, y para señalar el número de moradores que corresponda a la respectiva capacidad de las mismas.

Artículo 69. El Comisario de Saneamiento además de recoger las denuncias que a su cometido se refieren dentro de las demarcaciones que se le haya señalado el nombramiento, investigará hasta conocer todas las habitaciones insalubres existentes en ella. Mientras subsista y termina esta indagación, no retardará la reforma la o supresión de las viviendas que como necesidades de saneamiento conozca, ni las reducciones que proceda decretar del número de moradores, para que éste no exceda de la capacidad higiénica de cada vivienda.

Artículo 70. El nombramiento implicará, por ministerio de esta ley, la delegación en el comisario, que le ejercerá como propio dentro de la zona que se le señale, de las facultades que en esta sección se determinan, ora correspondan a las autoridades provinciales o a las municipales.

Artículo 71. Todo el personal facultativo de los servicios de la Sanidad interior, dependiente del Estado, de las provincias o de los Municipios, deberá prestar su apoyo al comisario de Saneamiento de la cooperación que éste requiera a fin de reconocer las viviendas, determinar el número de moradores que admite la capacidad higiénica de cada una, calificar, con explicación circunstanciada, de los motivos de la insalubridad de las mismas, y determinar las condiciones que han de cumplirse para higienizarlas,

cuando esto sea necesario, o bien la necesidad de destruir por ser foco de infección o de peligro sanitario.

Artículo 72. Cuando el comisario, a fin de cumplir su cometido, considere procedentes obras de demolición, de desinfección, de reforma o de edificación, y también cuando ocurra justipreciar inmuebles o formar presupuesto de construcciones o de otros trabajos de índole análoga, estará igualmente facultado para requerir la cooperación de los arquitectos, maestros de obras o ingenieros, que estén adscritos al servicio del Estado, al de la Provincia o al del Municipio. Procurará valerse en cada caso del técnico que pueda prestar su asistencia con más facilidad y prontitud y con menor embarazo de sus ordinarias obligaciones. Con éstas se coordinará la susodicha cooperación sanitaria, mediante normas reglamentarias.

Art. 74. Cuando sea notoriamente peligrosa para la salud la permanencia de todos los moradores o del exceso de ellos en una vivienda, el comisario mandará desalojarla, según los casos, total o parcialmente, con la mayor posible presteza, a reserva de las demás providencias que sean procedentes; y para hacer efectiva la evacuación completa o parcial de los locales insalubres, deberán secundarle, hasta dar cumplimiento al decreto del comisario, por medio de los agentes que tengan a sus órdenes, tanto los gobernadores civiles como los alcaldes. La habitación en las viviendas acoeras de las cuales se haya decretado la completa expulsión de los moradores, quedará vedada mientras tanto que no se levante el entredicho sanitario por resolución expresa, en la cual se hará constar cómo hayan desaparecido los motivos del mismo.

Artículo 75. Cuando la vivienda insalubre sea susceptible de higienización, el comisario señalará, en términos concretos, las deficiencias, las reformas o las demás obras que sean necesarias para tal fin. Fijará el número máximo de moradores que corresponda a la capacidad sanitaria de cada vivienda, siempre que este número haya sido rebasado. Cuando la vivienda no sea desde luego desalojada en virtud del decreto que meaciona el precedente artículo, el comisario señalará el plazo que estime suficiente para higienizarla; y la notificación al interesado, propietario ó poseedor, se entenderá hecha con legal apercibimiento de que al vencer el plazo, la vivienda será evacuada del modo antedicho, si para entonces no está cumplida la providencia de saneamiento. El comisario vigilará y cuidará la efectividad, en su día y en su caso, de este apercibimiento; así como en todo tiempo impedirá que el número de moradores exceda del que corresponda a la capacidad higiénica de cada vivienda.

Artículo 76. Cuando en la localidad falten habitaciones higiénicas en las cuales se puedan alojar los moradores expulsados de las insalubres, el comisario habilitará provisionalmente las que sean necesarias, de modo que a seguida se exprese. Donde existan viviendas que sean adecuadas para la condición económica de aquellos moradores, de modo que la dificultad para utilizarlas consista en la cantidad de los alquileres pedidos por los propietarios de ellas, el comisario examinará si estos precios resultan o no conformes con los acostumbrados en la localidad, y gestionará, si lo estima oportuno, una equitativa reducción mediante la cual el cambio sanitario de habitaciones pueda efectuarse inmediatamente. No siendo esto posible, procurará que algún particular, asociación o entidad empres-

da sin demora la habilitación o la edificación de tales alojamientos, con la mayor posible presteza y con las necesarias condiciones higiénicas, y se comprometa a cederlos mediante alquileres que no excedan de los que se pagaban por las viviendas insalubres; concertándolo con señalamiento de plazo dentro del cual éstas hayan de quedar disponibles y de la tarifa de los inquilinatos, y coordinando con este acuerdo la evacuación de aquellas habitaciones. Cuando los medios antedichos falten, el comisario elegirá solar adecuado; trazará o mandará trazar con toda urgencia el plan y proyecto de los edificios adecuados para un alojamiento provisional; formará o mandará formar el presupuesto, fijando de una vez todo el gasto necesario, y elevará copia del proyecto y del presupuesto al comisario inspector. Tan pronto como éste comunicare la aprobación, juntamente con la cual deberá poner a disposición del comisario de Saneamiento la cantidad total del presupuesto, serán ejecutadas las obras por el sistema que el comisario prefiera en atención a las circunstancias del lugar y caso.

La elección de solares para la instalación de las viviendas provisionales deberá hacerse en terrenos que sean del dominio público o que pertenezcan al Municipio o al Estado, entendiéndose autorizada desde luego, por ministerio de esta ley, la ocupación temporal del área que el comisario designe al efecto. Por falta de terreno público que sea adecuado para tal designación, el comisario podrá hacerla en terrenos de particulares, procurando satisfacer la necesidad sanitaria con el menor vejamen de la propiedad privada; y el uso superficial de ésta durante cinco años, para establecer las viviendas provisionales, se considerará carga forzosa, en interés de la salud pública. La indemnización al particular poseedor de los solares quedará fijada automáticamente y consistirá cada año en el 55 por 100 del líquido imponible correspondiente al área ocupada, según el amillaramiento. El comisario señalará y recensará los alquileres de las viviendas provisionales, y estos alquileres no excederán del 50 por 100 de los que vigeran pagándose por las viviendas insalubres.

El comisario de Saneamiento, siempre que lo estime necesario o conveniente, podrá gestionar o estimular, dentro de la demarcación respectiva, la construcción de casas baratas, con arreglo a los preceptos contenidos en los restantes capítulos de la presente ley. Simultáneamente deberá procurar o no haya necesidad de habilitar viviendas provisionales.

Artículo 77. Cuando las necesidades sanitarias exijan, no sólo que las viviendas sean desalojadas, sino que sean destruidas como focos de infección, el comisario lo decretará inmediatamente, y determinará, en vista de las circunstancias de cada caso, si ha de proceder por medio de derribo o se ha de efectuar de otro modo, y también el presupuesto de los gastos para cumplirlo. Notificado de la providencia al propietario o poseedor que no tendrá derecho a indemnización alguna por carecer de legítimo valor los edificios que se hayan de destruir, la ejecución quedará expedita tan pronto como se reciba acuse de recibo por el comisario inspector de la copia que le será comunicada, del decreto antedicho. Si el comisario de Saneamiento lo estima procedente podrá requerir al propietario o poseedor, con señalamiento de plazo, para que efectúe la destrucción acordada, bajo apercibimiento de hacerla de oficio en otro caso.

Se procederá del mismo modo cuando quiera que las necesidades sanitarias exijan otros trabajos u otras obras de parcial demolición, o de reforma, salvo que en estos casos, si el propietario, dentro del término del apercibimiento no cumple lo acordado, será invariablemente a costa suya y exigible por

vía administrativa de apremio el dispendio que se ocasiona para ejecutarlo de oficio.

DE ARTE

Pintores extranjeros en "La Veda"

Son estos momentos de efervescencia artística y cabe abrigar el recelo de que ese entusiasmo nos lleve demasiado lejos ó sea que con una preparación excesivamente ligera ó bien sin la requerida adaptación a nuestro medio ambiente arrostre a guiso los rigores de la crítica, pues que á ella voluntariamente se someten todos aquellos que llevan a los salones sus obras para cosocer la opinión del público.

Sugiere este comentario la actual exposición de «La Veda» formada con obras de una señora extranjera, Mis Violet Fried y tres pintores extranjeros también: Thomas Benedict Jones, (de los Estados Unidos); Albert Iacone Welti (suizo) y Walter Dobson.

Sus cuadros llenan por completo los cuatro lienzos del Salón; hay figura y paisaje.

La modalidad menos en consonancia con nuestro temperamento, con nuestro modo de ver, es la que sintetizan los pintores Benedict y Welti, éste último singularmente: el asunto, la técnica y el colorido, producen al visitante cierta perplejidad que le hace sospechar, á la vista de los cuadros, que nos encontramos frente á un caso de humorismo irónico muy agudo, atenuado únicamente en uno ó dos cuadros, como el titulado «Un pobre» N.º 53.

Esta impresión se humaniza más (hablando con arreglo á nuestra modalidad) en las obras de Benedict, no obstante las durezas de colorido, y los particularismos de técnica, y de entre el conjunto de su labor destaca un cuadro que á mi juicio representa otra orientación, sin que esto signifique que se desajuste el pincel de su marcadísima factura: me refiero al titulado «Decoración de flores» muy interesante por cierto.

Walter Dobson, sin emotividades de color, tiene entre sus cuadros algunas notas bien vistas, de las que son tal vez las mejores «calle de la Almudaina» N.º 21 y «Un patio» de la misma calle N.º 20.

La nota de color de la exposición actual la da Miss Violet Fried; cierto que hay en sus cuadros durezas y poca gradación de matices y algunos defectos de perspectiva, pero consigue producir una impresión grata, por ejemplo con alguna de sus marinas.

La impresión de conjunto para el visitante es de desconcierto, sin que llegue á explicarse bien la finalidad de los expositores. Pero resulta simpático y es de agradecer el gesto de los distinguidos artistas, nuestros huéspedes, al querer sumarse al movimiento cultural que aquí se nota.

José M.º TOWS y MAROTO.

CORREOS
Academia RIERA-FERRER
Oficiales del Cuerpo
Con la cooperación de don Guillermo García, Capitán de Infantería y don Miguel Frau, Abogado.
CLASES POR SECCIONES
Olmos, 125, principal.

PALMA

Venta de agua
Ayer mañana se reunió la comisión de aguas acordando proceder a la venta del agua sobrante.

Instituto General y Técnico de Baleares
Los exámenes de Perceptiva Literaria que estaban anunciados para el día 15 tendrán lugar en los días 10 y 11 á las 11 de la mañana; los de Historia general de la Literatura anunciados para el 16 se adelantará á los días 13 y 14, también á las 11.

Feria en Oporto
Del Océano en Portugal en Palma, nuestro distinguido amigo don Antonio Alorda, hemos recibido un artístico programa de la Feria que se celebrará en Oporto del 26 de Junio al 10 de Julio corrientes.

Escuela Normal de Maestras
Los exámenes de Labores anunciados en la Escuela Normal para el próximo sábado día 11, a las 10; se verificarán el mismo día a las 8 y media en punto.

Colegio Oficial de Médicos
En reunión general celebrada por dicha corporación, se acordó por unanimidad que D. Bernardo Obrador y D. Mateo Contesti, Presidente y vocal respectivamente de la Junta de Gobierno asistan a la Asamblea de Colegios Médicos que se celebrará en Madrid día 15 del actual, para interesarse de los Poderes Públicos la modificación del impuesto de utilidad.

Boquete peligroso
Del pretil del puente de Sta. Catalina parece que fué arrancada una de las grandes piedras que lo forman, yendo a parar al fondo del torrente la Riera.

Como ha quedado abierto allí un boquete, resulta muy peligroso, para las criaturas, por la poca altura que ahora en aquel punto tiene el citado pretil.

De la última tormenta
Por noticias particulares que nos llegan del interior, sabemos que la última tormenta fué bastante general en la isla.

En algunos puntos, ha causado daños de consideración en los sembrados y arboleda.

En la comarca de Inca especialmente, hemos oído decir que cayó fuerte granizada, que echó a perder gran parte de la cosecha, sobre todo en la de las cepas y los almeces.

El picador herido
El Picador Angel Rabio herido en la corrida del domingo, continúa en la Fonda Banquet, donde es asistido por los jóvenes médicos señores Abriles y Ferrer y Pascual.

Su estado es bastante satisfactorio pues se cree que dentro de breves días podrá abandonar Mallorca, dado que el pronóstico reservado de un principio fué por temor de que hubiese sufrido la fractura del cuello del femur, se ha podido modificar su sentido optimista.

Acometido por un perro
Ayer mañana, un individuo que transitaba por la calle de la Merced, fué acometido por un perro que le destrozó los pantalones y le produjo un pequeño rasguño que le fué curado en la Casa de Socorro por el médico de guardia.

Un fuego
Se nos suplica llamemos la atención de la autoridad competente para que no sea permitido que en la playa de Cala Mayor, se tomen baños con el traje de Adán, lo cual viene sucediendo desde hace unas semanas, resultando un espectáculo desagradable en especial para los viajeros del tranvía de Osa Catalá.

Servicios de la guardia urbana
Por el Jefe de Urbanos señor Omas, han sido puestas a disposición del Juzgado del distrito de la Lonja dos mujeres que en la calle 6 del arrabal de Santa Catalina, prome-

vieron un fenomenal escándalo, dándose de bofetadas. Una de ellas resultó con contusiones en distintas partes del cuerpo y una fuerte contusión en el ojo derecho, de pronóstico reservado; y la otra con un mordisco en el dedo pequeño de la mano izquierda.

Ambas fueron curadas en la Osa de Socorro por el médico de guardia don Antonio Rogar.

—Por el mismo Jefe ha sido entregado a sus padres un machaco que desde hacía varios días faltaba de su domicilio, en Son Español.

—Ha sido puesta a disposición del Juzgado por el mismo señor Omas una mujer que estaba reclamada por la Autoridad judicial.

—Se halla depositada en el cuartelillo de la guardia municipal a disposición del que acredite ser su dueño una sombrilla de señora que fué hallada en la vía pública.

Véase en cuarta plana
Los Secretarios de Ayuntamientos
De Ibiza
Las tarifas de la Electricidad

Ferias y Fiestas en Palma

El comandante de Artillería señor Ribas de Pina, presidente de la Comisión militar nombrada para la organización de la retreta y misa de campaña, estuvo en el Negociado de Ferias y Fiestas para ponerse de acuerdo, respecto a la celebración de los citados festejos.

El señor Ribas de Pina ha mostrado su conformidad en que la misa de campaña se celebre el día de San Pedro a las 8 y media, en el Paseo de la Rambla.

El altar se levantará al plé del monumento a Ramón Lull y las tropas formarán en toda la extensión del paseo de la Rambla.

A uno de los lados de la plazuela donde se levanta el monumento a Ramón Lull, se montará una tribuna para el Excmo. señor Capitán general y sus ayudantes.

En cuanto a la Retreta ha manifestado el señor Ribas de Pina, que se organizará en el cuartel de las Bóvedas y recorrerá la calle de la Marina, Borne, Unión, Mercado, Rambla dando la vuelta a dichos paseos, enfiará la calle del Conquistador, Palacio y entrará en el patio de Capitanía General y regresará por el mismo sitio al punto de partida.

La Retreta, por los preparativos que se hacen promete resultar un festejo espléndido.

El programa definitivo de los festejos a realizar, se publicará en más dilación el viernes, pues se espera la contestación definitiva del célebre e intrépido aviador Greco, para pasar a Palma a realizar dos días de vuelos.

He aquí el programa de la expedición que los coros Clavé ha de realizar durante los días que se celebran las ferias y fiestas:

Domingo, 26.—Salida de Barcelona a las 5'30 de la tarde.

Lunes, 27.—Llegada a Palma a las 6 de la mañana.

A las 11 saludo a las autoridades Excmosísimos Ayuntamiento, Gobernador civil, Capitán General y Diputación Provincial.

A las 4 de la tarde. Gran Festival en la Plaza de Toros.

Martes, 28.—Por la mañana libre expansión para recorrer la población.

Por la tarde a las 6. Ceremonia oficial para descubrir la lápida en la calle que deberá llevar el nombre del inolvidable Clavé.

A las 9 de la noche. Concierto público en una de las plazas de la ciudad y visita a las sociedades corales de la población.

Miércoles, 29.—Destinado por completo para solaz y esparcimiento con el objeto de que los excursionistas puedan visitar Palma.

Política local

Hemos recibido la siguiente carta: Sr. Director de LA ALMUDAINA. Palma.

Distinguido Señor: En nombre de la Junta Directiva del Centro Obrero Maurista de Palma, nos honramos replicándole de cobida en el periódico de su acertada dirección, a la siguiente nota.

El criterio unánime de la Junta Directiva de este Centro, es de que la actuación del Comité local del partido, no responde a la realidad de los tiempos presentes y, que por lo tanto, marcha en desacuerdo con el proceder de la Junta Nacional Maurista, entendiéndose que la resolución tomada por el Comité en el caso concreto de las elecciones de Diputados Provinciales, constituye un acto de abandono y cobardía y por ende, una completa negación de la función democrática del elector y una falta de respeto al Cuerpo electoral.

El Centro Obrero Maurista, protesta de dicha actuación por entender que está en pugna con la ideología política de su ilustre Jefe y paisano don Antonio Maura, siendo el tal proceder, la causa de que el maurismo mallorquín sufra la grave crisis actual.

Servicios de la guardia civil

La del puesto de Felanitx comunica que al verificar un servicio de vigilancia por las propiedades de aquella demarcación, al llegar el sitio denominado «Ca'n Puig» en-

contró un individuo llamado Salvador Adrover, conduciendo un perro de los llamados «mastin» sin placa ni bozal, por lo que fué denunciado al señor Alcalde.

La benemérita del puesto de San Antonio, (Ibiza) comunica que ayer sorprendió en la taberna denominada «Ca'n Berris» unos veinte individuos jugando a los prohibidos, todos labradores, ocupándoles dos barajas de cuarenta naipes y la cantidad de 175 pesetas, cuyos objetos con el atestado instruido puso a disposición del juez competente.

Crónica de Sports

Los vuelos de Colomer. Ayer tarde, como habíamos anunciado, la elegante silueta del hidro «Mallorca» alegró nuestra hermosa bahía, ofreciendo un bello espectáculo a los paseantes de la Riba.

El «Mallorca» realizó algunos vuelos llevando de pasajeros al concejal de este Ayuntamiento don Fernando Pon, al industrial don Leonardo Ximenes, don Fernando de España, don Víctor Quijada, don Manuel Cortés, don Bartolomé Bestard y don Pedro Dot.

Ha sido nombrado Director-gerente de la Aero Marítima Mallorquina el oficial del Ejército don Enrique Fernández de Córdoba.

so hípico Civil y Militar, concurso que todos los años despierta gran interés.

Durante estas pasadas tardes el campo de la Sociedad Hípica de Mallorca se ha visto concurridísimo, siendo en gran número los caballos que ensayaron los obstáculos.

Información del puerto

Movimiento de buques en el día de ayer. Entradas: Procedente de Ambarés, y escala en Málaga, Alicante y Valencia, el vapor americano «Indian Harbor» con 400 toneladas de railes y otros hierros con destino al tranvía del Arsenal.

Para Cabrera, regresando a las 5 de la tarde el vapor «Ciudad de Palma», con el correo y 3 pasajeros.

Los distinguidos miembros de la Junta Provincial del Instituto de Exploradores de Palma don Damián Serra, don Jerónimo Castañó, don Juan Vich, don Agustín Clar y don Rafael Pomar, han

Tras de brillantes ejercicios alcanzó el título de abogado en el Centro Universitario de Jaén, el joven don Jerónimo Massanet Sampol, hijo de nuestro amigo el notario de esta ciudad don Francisco de P. Massanet.

Ha entrado en franca mejoría el distinguido capitán de Caballería don Jaime de Oleza Bestard de la Torre, en la dolencia que le ha retenido en cama algún tiempo.

Después de brillantes exámenes ha obtenido el Título de Licenciado en Derecho, en la Universidad de Barcelona el aprovechado joven don Antonio Jaume Rosselló, hijo de nuestro amigo el notario don Mateo.

En el vapor «Rey Jaime I», salieron a órde para Barcelona, don José M.ª Castell y señora, don Juan Martí y señora, don Antonio y don Joaquín Fuster, don Manuel Armengol, don Enrique Bernat, don Pedro Medina, don Juan Albertí y señora, don Manuel Cardona y señora, don Juan Mercader y señora, don Carlos Garriga y señora y don Pedro Gimenez.

Mañana se estrenarán los episodios 5 y 6 de la serie «El gran misterio de Londres».

CULTOS

Para hoy. Jubileo de Cuarenta Horas. Continúan en la Misión dedicada al Rdo. Juan Gabriel Perboyre.

Visita a la Corte de María. A Nuestra Señora del Rosario en Santa Catalina de Sena.

Para mañana. Jubileo de Cuarenta Horas. Concluyen en la Misión, al Beato Juan Gabriel Perboyre.

Visita a la Corte de María. A Nuestra Señora de la Salud, en S. Miguel.

Sociedades y Corp raciones. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.

LA HERNIA

Tratamiento científico y racional por el método C. A. BOER. EL NUEVO METODO del señor C. A. BOER, el reputado especialista herniario de París, es el único que procura, SIN MOLESTIA ninguna, un ALIVIO INMEDIATO, LA REDUCCIÓN ABSOLUTA y LA DESAPARICIÓN DEFINITIVA de las HERNIAS por antiguas, rebeldes y voluminosas que sean.

Sociedad del Alumbrado por Gas. Convinieron a esta Compañía movilizar el resto de Obligaciones al portador de la Emisión 1.ª Julio 1920, al 5% neto pagadero por semestres, conservando todavía en cartera, y teniendo en cuenta que el interés y los tipos de Descuento establecidos por las Sociedades Bancarias, son algo más elevados que los que regían en la fecha de la Emisión; ha resuelto esta Junta de Gobierno poner en circulación las mencionadas Obligaciones al cambio de 450 pesetas una, con cupón 1.º Enero 1922, a fin de que esta bonificación que se establece, constituya para el tenedor un aumento de interés y una prima de amortización que compense la diferencia de tipo de Descuento que dejamos señalada.

De Sociedad

Los distinguidos miembros de la Junta Provincial del Instituto de Exploradores de Palma don Damián Serra, don Jerónimo Castañó, don Juan Vich, don Agustín Clar y don Rafael Pomar, han

De Sociedad

Los distinguidos miembros de la Junta Provincial del Instituto de Exploradores de Palma don Damián Serra, don Jerónimo Castañó, don Juan Vich, don Agustín Clar y don Rafael Pomar, han

De Sociedad

Los distinguidos miembros de la Junta Provincial del Instituto de Exploradores de Palma don Damián Serra, don Jerónimo Castañó, don Juan Vich, don Agustín Clar y don Rafael Pomar, han

Sociedades y Corp raciones

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares. Asociación de Beneficencia.

Pensión Continental

CUBIERTOS A 3 PESETAS

TELEGRAMAS

MANIFESTACIONES DE ALLENDE-SALAZAR

Madrid 8 a las 13. El régimen municipal en Melilla. El proyecto de Laclerva en el Congreso. Las Cortes abiertas hasta el 15 de Julio.

Al recibimos el jefe del Gobierno señor Allendesalazar nos manifestó que al despachar con el Rey puso a su firma un decreto sobre el régimen civil en Melilla, y otro decreto que dispone que una comisión presidida por el subsecretario de la Presidencia estudie y proponga al Gobierno el régimen municipal que ha de implantarse en Melilla y prepare el distrito electoral.

SENADO. Madrid 8 a las 20. La crisis vincula. Se abre la sesión bajo la presidencia del señor Sánchez Toca.

El señor Vaquero se ocupa de la crisis vitivinícola, afirmando que cuando faltan cuatro meses para la recolección existe un stock de veinticinco millones de hectolitros.

Madrid 8 a las 22. Las minas de Almaden y de los Arrayanes. El señor Ruiz Gimenez censura el empréstito municipal.

CONGRESO. Madrid 8 a las 20. La actuación del Gobernador de Madrid ante las elecciones. Se abre la sesión bajo la presidencia del señor Sánchez Guerra.

El Conde de Vellelano desarrolla una interpelección sobre la política del Gobierno, especialmente sobre cuestiones agrarias.

El Conde de Vellelano desarrolla una interpelección sobre la política del Gobierno, especialmente sobre cuestiones agrarias.

El señor Argüelles continúa defendiendo el proyecto, demostrando la necesidad de ir a un consejo permanente para fiscalizar los arrendamientos y administraciones.

El señor Argüelles ofrece complacerle. El señor Palomo anuncia que en vista de ello retira su voto particular.

El señor Laclerva, añade el orador, es hombre tenaz, de espíritu trabajador y supone a los demás con igual capacidad e iguales tendencias. No siendo así es imposible la realización del proyecto (rumores).

El señor Laclerva dice que le preocupa la crisis del trabajo, ofreciendo que no se retrasará a la electrificación del puerto de Pajares.

El señor Laclerva dice que le preocupa la crisis del trabajo, ofreciendo que no se retrasará a la electrificación del puerto de Pajares.

El señor Laclerva, añade el orador, es hombre tenaz, de espíritu trabajador y supone a los demás con igual capacidad e iguales tendencias. No siendo así es imposible la realización del proyecto (rumores).

El señor Laclerva dice que le preocupa la crisis del trabajo, ofreciendo que no se retrasará a la electrificación del puerto de Pajares.

El señor Laclerva dice que le preocupa la crisis del trabajo, ofreciendo que no se retrasará a la electrificación del puerto de Pajares.

El señor Laclerva, añade el orador, es hombre tenaz, de espíritu trabajador y supone a los demás con igual capacidad e iguales tendencias. No siendo así es imposible la realización del proyecto (rumores).

El señor Laclerva dice que le preocupa la crisis del trabajo, ofreciendo que no se retrasará a la electrificación del puerto de Pajares.

El señor Laclerva dice que le preocupa la crisis del trabajo, ofreciendo que no se retrasará a la electrificación del puerto de Pajares.

des la posición penetrada en ella los moros y apoderándose de cuanto había en el reducido.

Una alocucion del general Silvestre

El Comandante militar de Melilla general Silvestre ha publicado una alocucion felicitando a los soldados de Sidi-Dris y haciendo especial mención del alférez de Navío, señor Perez de Guzmán...

Aprovisionamiento de carbón. Agradecimiento

Ha fundeado en Melilla el transporte «Almirante Lobo» aprovisionando de carbón al cañonero «Laya».

Los oficiales de la posición de Sidi-Dris estuvieron a bordo de este cañonero para agradecer el concurso que prestaron los marineros a la defensa de aquella posición.

Las bajas

Comunican de Melilla nuevos detalles del ataque entre ellos las bajas sufridas por nuestras tropas.

Resultaron heridos graves los cabos Manuel Gonzalez Iglesias, Antonio Alonso y Manuel Beldé; heridos leves los sargentos Pedro Verruco, Ramiro Alvarez, Joaquin Arquillo y los cabos Rufino Arola, Santiago Pardo, Pedro Teixidor y Julio Martia...

El Alto Comisario en Sidi-Dris. Un radiograma

Dicen de Melilla que el Alto Comisario de España en Marruecos general Beranger llegó a Sidi Dris a bordo del «Princesa de Asturias», acompañándole el coronel Jordana y el jefe de servicios marítimos del Protectorado señor Velquez.

El general Fernandez Silvestre fué a bordo conferenciando con el Alto Comisario. Este no desembarcó y ambos almorzaron a bordo enviando el general Beranger un radiograma felicitando a la guarnición de Sidi Dris...

Al oírsele regresó el general Silvestre a Melilla y el «Princesa de Asturias» zarpó con rumbo a Río Martia.

El cañonero «Lauria» permanece frente a Sidi Dris.

Ocupacion de nuevas posiciones

Por la mañana muy temprano ayer, la columna mandada por el general Casa Velillas ocupó nuevas posiciones en la región de Beni Uichet, presenciando la operación el general Fernandez Silvestre.

Iban a la vanguardia fuerzas indígenas las cuales fueron tiroteadas por el enemigo resultando un soldado herido.

Guarneciéndose la posición con dos compañías del regimiento de Cerirola, una de ametralladores y una batería.

El repliegue se hizo sin novedad.

COTIZACIONES

Table with 2 columns: Location/Item and Price. Includes entries for Interior, Exterior, Francos, Libras, etc.

POLITICA

Madrid 7 a las 24

Proyectos de ley

Los proyectos de ley leídos en el Congreso son los siguientes: Uno de ellos establece el retiro de cabos e individuos de la Benemerita y Carabineros, regulándose del si-

guiente modo: a los 20 años de servicio el 40 por ciento de su haber. A los 20 años de servicios efectivos el 50 por ciento; a los 24 años el 60 por ciento; a los 28 años el 70 y a los 30 años el 80 por ciento.

Por otro proyecto se conceden créditos para Marruecos que importan 20 millones y medio.

Un millón para la extinción de la langosta y 200 000 pesetas para la construcción de un edificio para conculado en Marsella.

Fijando por otro proyecto la pensión a las familias de los generales jefes y oficiales contando doce años de efectivos servicios y los 20 céntimos del mayor sueldo que hayan disfrutado en activo.

A los coroneles, tenientes coroneles y comandantes del arma de infantería los 25 céntimos; a los capitanes, tenientes y alféreces y sus similares 30 céntimos.

A las familias de generales, jefes, capitanes y asimilados que carezcan de dichos sueldos se les abonará en concepto de pagas de toda la cantidad equivalente al doble sueldo mensual en activo y a los tenientes, alféreces y asimilados dos mensualidades.

A los individuos de cuerpos o agrupaciones políticas militares o subalternos armados sin asimilación militar llevando doce años de servicios sin dejar familias, una pensión de 25 céntimos de mayor sueldo que disfrutaron en activo.

Madrid 8 a las 1

Sobre el proyecto de alquileres

Ha celebrado algunas reuniones la comisión especial que entiende en el proyecto de alquileres y se ha examinado la posibilidad de llevar al dictamen una prórroga la vigencia del decreto o introducir una variación en las normas del mismo. Este criterio no podía ingertarse en este sentido, puesto que se trataba de un bill de indemnidad, y en todo caso la variación podía ser objeto de una proposición o proyecto de ley.

Mas sobre Impuesto de utilidades

Se reunieron las comisiones de Hacienda dando cuenta don Martín Belandía de la ponencia sobre el impuesto de utilidades a las sociedades comanditarias simples y colectivas. En la ponencia se recoge el espíritu de la enmienda del señor Maura.

Madrid 8 a las 13

Sin novedad en provincias

El ministro de la Gobernación nos dijo al recibir a los periodistas que no tenía noticias que comunicarnos, pues los telegramas recibidos de provincias no acusaban ninguna novedad.

Reunión de la junta de edictos. Acuerdos

Bajo la presidencia del subsecretario de Hacienda se ha reunido la Junta de edictos.

Ha acordado sacar a concurso la adquisición de unos terrenos para la construcción del edificio para el «Instituto Ojal» y una parcela inmediata a las que posee el Estado en la Morocha para la construcción de la Facultad de Medicina.

Protesta de los agricultores contra el arancel

La Asociación de agricultores ha publicado un documento protestando contra el nuevo arancel, por estimar que en él son preferidos los intereses de los agricultores.

Madrid 8 a las 24

Comentarios sobre los proyectos de Laclerra, Lo que dice Lerroux

En los pasillos del Congreso, se ha hecho después de la sesión de hoy muchos comentarios sobre los proyectos del señor Laclerra.

El señor Lerroux en un correo de amigos y periodistas decía: «Tienen estos proyectos una parte en la que todos tienen que estar conformes como es, la construcción de carreteras, caminos vecinales, puentes, etc., pero antes de esto hay que ensayar los medios económicos realizables, porque si se buscan en emisiones de la deuda, y en estas se funda el crédito nacional, cual puede fortalecerse este aumentando el déficit y la desmoralización del presupuesto.»

Ahora lo interesante es la actitud que adopte el señor Maura por su máxima autoridad en la Cámara; de ella dependerá seguramente que se dé o no fuerza al proyecto.

Respecto de la actitud de los liberales, me parece desacertada y quienes intentan buscar apoyo en el grupo que yo dirijo se equivocan, pues no estamos en los bolsillos de nadie para que se nos traiga y se nos lleve a su antrojo.

Somos partidarios de una política positiva, pero no negativa y pa-

ra conseguir la primera pondremos cuanto esté de nuestra parte».

Estas manifestaciones del señor Lerroux distancian de la campaña obstruccionista de los liberales ha dado lugar a diversos comentarios.

Los maliciosos la explicaban diciendo, que habiéndole dejado aislado, él respondía de este modo al nuevo desvío de los liberales.

Manifestaciones de D. Melquiades Alvarez

El jefe de los reformistas D. Melquiades Alvarez decía en los pasillos del Congreso, que unánimemente pedirán el apoyo de todas las minorías, que seguramente se unirían, en el caso de que el Gobierno intentara aplicar la guillotina en la discusión de los proyectos del señor Laclerra.

El señor Gasset consumirá el primer turno en contra del proyecto. La clerva satisfecho

Terminada la sesión los señores Sanchez Guerra y Laclerra rodeados de muchos diputados conversaron en el hemisferio de la Cámara.

El señor Sanchez Guerra dijo que le había comunicado el señor Cambó, que ante los insistentes ruegos del señor Gasset había accedido a que ésta abriera el debate sobre la totalidad de los proyectos del señor Laclerra, quedando el señor Cambó para intervenir por aludores.

De modo añadió que el señor Gasset consumirá el primer turno. Los diputados que escuchaban mostraron extrañeza diciendo uno: «Es que el señor Gasset considera usurpador a todo aquel que ocupe la cátedra de Fomento».

Luego el señor Laclerra hablando con los periodistas dijo: «Me ha satisfecho mucho como ha comenzado el debate, con toda serenidad, como debe ser tratado un problema tan suyo.»

El señor Montañez ha pronunciado un gran discurso, estando a la misma altura en la rectificación. Se ve que ha estudiado bien el asunto.

Pellico también a Posa por su contestación al señor Montañez. Muchos diputados felicitaron al señor Laclerra por su discurso.

En la sesión de mañana el señor Armiza defenderá su voto particular y después el señor Delgado Salneta el suyo.

Una carta de protesta

Los candidatos a diputados provinciales mauristas por Madrid, han publicado una carta protestando de la actuación del Gobernador en este asunto.

NOTICIAS SUELTAS

Madrid 8 a la 1

El centenario del Rey Alfonso el Sabio

El señor Maura ha reunido a los presidentes de las Academias para tratar de la celebración del séptimo Centenario del Rey Alfonso el Sabio.

Este acto se celebrará con todo esplendor en el mes de Noviembre próximo.

Choque de una moto con un tranvía. Heridos graves

Esta tarde en la calle de Goya chocó una moto que conducía un individuo llamado Pedro Alarcón y en la que iba de pasajero otro llamado Jesús Zaloga.

El choque fué con un tranvía, resultando la moto completamente destruida y el Zaloga gravemente herido.

El conductor sufrió también heridas de pronóstico reservado.

Madrid 8 a las 13

De la Gaceta

La «Gaceta» de hoy publica un decreto disponiendo que por las Aduanas se autorice hasta el 4 de Febrero próximo la exportación del azúcar.

Firma de Guerra

En la firma de Guerra figura un decreto nombrando presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al Teniente general D. Francisco Aguilera, actual Capitán General de la primera región.

Idem Capitán general de la primera región el Teniente general don Miguel Primo de Rivera, actual Capitán general de la tercera región.

Idem Capitán general de la tercera región al Teniente general don Luis Aizpura.

Idem que los brigadieres de la primera reserva don Romualdo Martínez, don Enrique Montero Espinosa y don Enrique Cervero pasen a la segunda reserva por haber cumplido la edad.

Idem concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo a los brigadieres don Julio Echagüa, don Julio Querol y don Joaquin Casaldere-

REAL SOCIEDAD HIPICA DE MALLORCA

GRAN CONCURSO HIPICO DE CIRCUNSCRIPCION CIVIL-MILITAR

En los días 10, 11, 12 y 14 de Junio de 1921 a las 4 tarde

8.050 PESETAS EN PREMIOS

Además de Copas y objetos de Arte ofrecidos por SS. MM., AA. RR., Autoridades y particulares.

ro, al centralmirante de la Armada en situación de reserva don Julio Elduayen, al brigadier de la primera reserva don Ricardo Vilar, el Interventor del Ejército don Santiago Mendivil y al Inspector Médico de segunda don José Toledano.

Idem confiriendo al Coronel de Caballería don Leopoldo Garabía el mando de Dragones de Santiago.

Idem destinando al Estado Mayor Central el teniente coronel de Caballería don Fernando Altolaguirre.

DEL ASESINATO DEL SR. DATO

Madrid 8 a las 1

Detención importante. Uno de los que iban en la moto. Niega que sea Casanella

Se ha recibido en Madrid la noticia de que la guardia civil de Sahagún detuvo un sujeto, al cual confundió con Casanella.

El sujeto en cuestión ha declarado que iba en la moto cuando se cometió el asesinato del señor Dato, pero que él no disparó.

Dijo que se llamaba José Fernandez Pastor, y que es natural de Madrid.

Negó que él fuera el mismo Casanella.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

Barcelona 8 a las 1

Embajador de Francia cerca del Vaticano en París

París.—Ha llegado a ésta M. Jordard, embajador de Francia cerca del Vaticano.

Ha conferenciado con M. Briand.

¿Ha dimtido?

Roma.—Se desmienten los rumores que han circulado respecto a la dimisión del cardenal Gasparri.

Puente hundido.—Muertos

Breslau.—Se ha hundido un puente al paso de los voluntarios alemanes.

La administración de Fiume

El diario «Petit Parisien» dice que la administración de Fiume se confía al comité Italiano-Yugoeslavo.

Mr. George, fatigado, busca el reposo

El «Journal» dice que Mr. George se encuentra bastante fatigado, por lo cual piensa pasar un periodo de reposo hasta el día 17 del actual.

Barcelona 8 a las 21

El gobierno de Turquía agrado a los aliados

Constantinopla.—El gobierno turco ha remitido a los altos comisionados de los aliados una nota por la cual les agradece el interés que se toman porque la población de los turcos no sea víctima de las atrocidades de las bandas griegas.

Desespera de las medidas adoptadas para salvar a los turcos, que por vivir en la zona de guerra están siempre en inminente peligro.

Añade que la lista asciende a treinta y cuatro poblaciones destruidas por los griegos, matando a la mayor parte de sus habitantes.

Para la solución de la huelga minera inglesa

Londres.—El comité ejecutivo de los obreros mineros ha convocado para el día 10 una asamblea de delegados, con objeto de examinar las últimas proposiciones de los patronos.

Entiende el comité que son dignas de tomarse en cuenta, y pueden constituir una base para el arreglo definitivo de la huelga.

Avance de las tropas alemanas en la Alta Silesia

Londres.—El periódico «Daily Mail» dice que las últimas noticias recibidas de la Alta Silesia, acusan que las tropas alemanas del general Hofer han emprendido un avance sobre la cuenca industrial, apesar de los esfuerzos de los comisionados ingleses para impedirlo.

Es probable que las fuerzas inglesas irán ocupando los territorios que

vayan abandonando las tropas del general Hofer.

El mando de la escuadra francesa

Toión.—El vicealmirante M. Saleum ha tomado posesión del mando de la escuadra del Mediterráneo.

Esta consta ahora de cinco acorazados y tres escuadrillas de torpederos.

Director de un periódico condenado

Deseldorf.—El director del diario «Duse'dorf» ha sido condenado a cuatro días de prisión y pago de mil marcos de multa por haber publicado varios artículos hostiles a la ocupación aliada.

El parlamento del Norte de Irlanda

Londres.—Se ha reunido en Belfast el parlamento del norte de Irlanda, al que solo concurren los diputados unionistas, que prestaron juramento de fidelidad a la corona.

Asistió a la sesión el virrey de Irlanda.

CORRESPONSAL

NOTICIAS DE BARCELONA

Barcelona 8 a la 1

Una mujer destrozada por el tranvía eléctrico

Esta noche en la calle de Balmes el tren eléctrico ha destrozado a una mujer llamada Francisca Fábregas, de cuarenta y seis años de edad.

La desgraciada mujer ejercía el cargo de portera en una casa cercana al lugar del trágico suceso.

La autora del paricidio frustrado en libertad provisional

Ha sido puesta en libertad provisional bajo fianza de mil pesetas, la vecina María Teronji, culpada del delito de paricidio frustrado, hecho del que dimos detallada cuenta por telégrafo.

Explosión de una caldera del «Mumbrú»

Al vapor mercante «Ramón Mumbrú» que naufragó en las costas de Tolón, se le abrió una gran vía de agua, la cual no pudo ser reparada, a pesar de los grandes esfuerzos, y al invadir el agua la sala de máquinas se produjo la explosión de la caldera.

Conferencia de Vazquez Mella. Ira a Gerona

El notable tribuno señor Vazquez Mella dará mañana una conferencia en el Circolo Militar.

Los detenidos en Badalona son procesados

Los detenidos en Badalona el día 4 han sido procesados por el asesinato de Salvador Aguilera, del sindicato libre, cometido el 29 de Marzo.

Monseñor Ragonesi a Roma

El Cardenal Monseñor Ragonesi, que se encuentra en ésta, marchará el sábado con dirección a Roma.

La Condesa de Salvatierra en Barcelona. Pruebas de simpatía

Hállase en esta ciudad la Condesa de Salvatierra viuda de que fué Gobernador civil de esta provincia señor Maestre, traidoramente asesinado en Valencia.

El objeto del viaje de la Ilustre dama es acompañar a su hijo que ha de examinarse aquí.

Hospédase en el hotel «Majestic» y a pesar de que el deseo de la Condesa era pasar inadvertida visitando a diario centenares de personas figurando entre los visitantes políticos de todos los partidos.

El Gobernador civil, señor Martínez Audo, ha puesto a su disposición un automóvil oficial.

Gran incendio en una fabrica de betunes de Badalona. El fuego se propaga a dos casas

En Badalona se inició esta mañana un incendio en una fábrica de betunes de don Ramón Perejoan, situada en la calle de la Luna de aquella población.

El incendio fué debido a haberse

flamado una caldera llena de pasta en fusión desparamándose y quedando en breve convertido todo el edificio en un inmenso brasero.

Los obreros trataron de sofocar las llamas, pero les fué imposible. Acudieron los bomberos los cuales tampoco pudieron dominar el fuego que se propagó a dos casas vecinas que fueron desalojadas a toda prisa.

Entonces el Alcalde telegrafó al de Barcelona pidiendo auxilio. Fueron enviados tres retenes de bomberos con material adecuado logrando dominar el fuego hacia media tarde.

Las pérdidas se calculan en 125 mil pesetas.

BUXAREU

BALEARES FUERA DE BALEARES

Madrid 8 a las 13

Nuevo Gobernador Militar de Mallorca

En la firma de Guerra de hoy se publica el nombramiento de Gobernador Militar de Mallorca a favor del General de División don Antonio Vallejo Vila.

General de los somatenes

Ha sido nombrado Comandante Militar de los somatenes de Cataluña, el brigadier don Plácido Pereira Moranta.

CORRESPONSAL

American refining

Lubricants-Graeses

(Refinería Americana de Lubrificantes y Grasas)

Es la única del mundo

que produce la famosa

GRASA AMERICANA NEUTRA



Se vende en estuches

que evitan el desengrase

Los aceites ::

::: minerales

PARA INDUSTRIAS

que refina esta casa es disputada su adquisición por el consumidor por la gran economía y ahorro en reparaciones

Cada cosa en su lugar

Cada aceite para su cosa

Pomada Gaucha "43"

Unquento Pampa "43"

Charolina Líquida "43"

Son tres productos Americanos que quien los consume honra su casa

Los secretarios de Ayuntamientos

El Decreto relativo a los secretarios de Ayuntamientos, publicado en la «Gaceta» determinada que los sueldos que deberán disfrutar dichos funcionarios a partir de hoy no serán inferiores a la cuantía que se fija en la siguiente escala.

Artículo primero.—En Municipios hasta 500 habitantes, 1.500 pesetas; en los de 501 a 1.000, 2.000 ptas.; de 1.001 a 2.000, 2.500 ptas.; de 2.001 a 4.000, 3.500 ptas.; de 4.001 a 8.000, 4.500 ptas.; de 8.001 a 15.000, 6.000 ptas.; de 15.001 a 25.000, 7.000 ptas.; de 25.001 a 35.000, 8.000 ptas.; de 35.001 a 50.000, 9.000 ptas.; de 50.001 a 100.000, 10.000 ptas.; mayores de 100.000, 11.000; Madrid y Barcelona, 15.000 pesetas.

Los sueldos a que se refiere la escala inserta registrarán según en ella se expresa en el concepto de mínimos, estando facultadas las Juntas municipales para señalarles en cuantía superior, pero sin que se pueda reducir mientras que el cargo no quede vacante el que ésta tuviese asignado en el presupuesto que rija a la publicación de este decreto, sin cuando exceda de la cuantía antes expresada.

Artículo tercero. Los municipios menores de 500 habitantes en los que el sueldo mínimo asignado al secretario según el artículo primero exceda del 12 por 100 del total de ingresos municipales podrán rebajarlo hasta esa cifra o asociarse con otro u otros dos Ayuntamientos vecinos a los efectos del nombramiento y dotación de un secretario. Para la administración y régimen de estas asociaciones será de aplicación lo dispuesto por los artículos 80 y 81, apartado primero, de la ley municipal, sirviendo de base para el señalamiento del sueldo mínimo por el total de habitantes de todos y cada uno de los municipios asociados. Para la fijación del total de los ingresos municipales deberán computarse los aprovechamientos

que por pastos, forrajes, etc., obtengan los Ayuntamientos.

Los gobernadores civiles negarán la aprobación de aquellos presupuestos municipales en que no aparezcan cumplidas las disposiciones de este decreto relativas a la dotación de los secretarios.

Los secretarios de Ayuntamientos solo podrán ser separados o destituidos de sus cargos por algunas de las causas siguientes:

Primero. Por sentencia firme de los tribunales de justicia que acuerde la destitución o la condena por razón del delito.

Segundo. Por alguna de las incapacidades o incompatibilidades enumeradas en el artículo 123 de la ley municipal o por faltas graves.

Las amonestaciones o la multa por faltas leves solo podrán decretarse por el alcalde o por el Ayuntamiento; la suspensión se habrá de fundar en la existencia o comisión de faltas graves probadas en el correspondiente expediente con intervención y audiencia del interesado.

Corresponde al alcalde y al Ayuntamiento decretar la suspensión no pudiendo la duración de esta exceder de 30 días ni imponerse más de una de estas correcciones por una misma falta y salvo que se hubiese acordado se acordará instruir expediente para la separación en cuyo caso podrá la suspensión propegar se hasta la terminación de dicho expediente, pero sin que aun entonces pueda exceder de cincuenta días.

Para decretar la destitución será también preciso que las causas o motivos en que haya de fundarse estén debidas y suficientemente probadas en el expediente que se instruya para este efecto con la intervención y audiencia del interesado y será además indispensable para la validez del acuerdo que en dicha destitución se disponga por el Ayuntamiento que el acuerdo sea votado por las dos terceras partes, al menos, del número total de concejales de que debe constar la corporación, según la escala del artículo 35 de la

ley municipal, sin que para la computación de ese número se deban descontar las vacantes.

El gobernador podrá también separar a los secretarios por causas graves. Será para ello preciso la formación del debido expediente.

Cuando el gobernador dictare providencia de suspensión o destitución, previo dictamen siempre de la comisión provincial, remitirá el expediente al ministerio de la Gobernación.

El recurso de alzada ante el ministerio contra la providencia del gobernador se interpondrá en un plazo improrrogable de diez días a contar desde la fecha de la notificación, debiendo en dicho recurso hacerse constar si se desea vista del expediente o reconocimiento de algún documento.

En los casos en que no exista el recurso del interesado, se limitará el ministerio a inspeccionar el expediente corrigiendo las infracciones reglamentarias o devolviéndolo si no hubiese lugar a ello.

Contra los acuerdos de suspensión y separación adoptados por los alcaldes y los Ayuntamientos podrán los interesados recurrir en término de treinta días ante el gobernador civil de la provincia. Esta autoridad remitirá el expediente a informe de la comisión provincial, resolviendo en un plazo que no podrá exceder de treinta días.

Contra el fallo del gobernador se establecen dos recursos:

Primero. Ante el ministerio de la Gobernación, interpuesto en un plazo de diez días, cuando se trate de corregir infracciones de ley o de este decreto. La resolución de este recurso especial se limitará a corregir por alta inspección la infracción cometida, devolviendo el expediente al gobernador para que se imponga el cumplimiento del precepto legal reglamentario.

Segundo. Ante el Tribunal Contencioso provincial, que deberá desde luego entender en todo cuanto afecta al expediente.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 178 de la ley municipal, los

gobernadores, los alcaldes y los concejales serán personalmente responsables de los daños y perjuicios que indubidablemente se causen a los secretarios por consecuencia de las suspensiones o destituciones que contra éstos se decretan.

Las tarifas de la Electricidad y la Cámara de Comercio

Imo, señor:

Acudiendo esta Cámara de Comercio a la información abierta por V. I. (según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» núm 8486) respecto al asunto de la modificación de tarifas solicitada por la Compañía de Electricidad «La Palma de Mallorca» tiene el honor de exponer:

1.º Que ante la anomalía que en los momentos presentes significa un aumento en los precios de la energía eléctrica y considerándolo lesivo a los intereses de los consumidores, esta Cámara se ha procurado numerosos datos que le permiten hacer comparaciones con poblaciones de igual categoría que Palma. Por ejemplo:

Alumb.—F. motriz	Kwh.	Kwh.
Alicante.—(De 2 a 300 Kws término medio), a pesetas.	0.84	0.50
Cartagena.—(De 15 a 301 Kws., id. alumbrado y de 0.50 a 200 Kws. id. fuerza motriz), a pesetas.	0.75	0.25
Málaga.—	1.º	0.48
Murcia.—	0.65	0.85

2.º Resultando de dichas comparaciones que los precios que rigen en Palma son actualmente superiores a los de la mayoría de poblaciones similares, y como además de aumentarlos, intenta esta Compañía mayorarlos en proporción a los precios del carbón, resultarían de momento aumentados aquéllos en un 70 u 80 p.º, ya que en la forma propuesta por «La Palma de Mallorca» se pagaría alrededor de 1.40 pesetas. Kwh. para

alumbrado y 0.90 pesetas para fuerza motriz (así se desprende de las tarifas proyectadas y el canon de 15 pesetas por H. P. instalado) funcionando esta de continuo y enormemente superados en aquellos casos en que por las conveniencias de la industria los motores marchan alternativamente.

3.º No puede concederse autorización a «La Palma de Mallorca» para establecer un canon sobre motores que no son de su propiedad ni ha pagado su instalación; por lo tanto, no puede justificarse el precio garantía que significa el canon en esos casos que su implantación significase una garantía de consumo.

4.º También juzga esta Cámara improcedente el mayorar los precios según el del carbón, ya que la Compañía no fija un precio básico del que rige en el mercado mundial, sino que lo establece sobre el precio imaginario, por su conveniencia señalado, máxime teniendo en cuenta que «La Palma de Mallorca» además de interesada en la producción de energía eléctrica, puede estarlo también en la explotación de minas de lignito de estas islas; así, pues, huelga decir a cuantas combinaciones se presta la fijación de precio en el carbón, a la vez que la poca seguridad que ha de tener el consumidor en el precio del Kwh.

Y 5.º Aun cuando se admitiera una mayoración según la fluctuación del precio de los carbones (mayoración que no ha existido ni en Palma ni en poblaciones similares durante los pasados años de encarecimiento extraordinario), esa variación no ha de alterar en forma tan extraordinaria el precio del Kwh., ya que en el cuadro no ha de rebasar su costo de 10 a 15 céntimos de peseta; de manera que es posible que el encarecimiento ó aumento que la Compañía juzga necesario, pueda motivarlo factores desconocidos y que no sean el resultado del costo de elementos componentes de la fabricación.

Por todo lo expuesto y habida consideración a que la baja en todos los órdenes de la vida se impo-

ne en estos momentos, habiéndolo experimentado notablemente la industria y materiales auxiliares para la producción de energía eléctrica, esta Cámara de Comercio no vacila en calificar de improcedentes y abusivas las nuevas tarifas propuestas por «La Palma de Mallorca» y dentro del plazo hábil solicita de V. I. que no las preste su aprobación.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma 3 Junio de 1921.—El Presidente, José M.º Madico.—El Secretario, Antonio Vidal Vaquer.

De Ibiza

Ha ingresado en el hospital provincial, un individuo natural del pueblo de San Antonio Abad, que presentaba una herida de arma de fuego, que le fué inferida, cuando se dirigía a su casa.

El autor de la agresión no ha sido detenido.

—En la rada de La Canal (Salina), ha fondeado el vapor de 504 toneladas, de nacionalidad inglesa «Elger Logan», con lastre y 16 tripulantes al mando de su capitán, M. D. A. Williams.

Cargará sal.

Caldera de 60 caballos

Vendo muy económica y en buenas condiciones, con su máquina sistema Alexander. Informarán «Casa Anunciadora».

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Interesan las nuevas Cortinas Orientales de absoluta consistencia. Evitan las moscas y moletias del Sol. Depósito: EL AGUILA, San Nicolás, 7.

SE VENDE escritorio. Informe Fonda Sollerense, Plaza Juanot Colom.

SE VENDE nevera grande vertical de pino tea, sillería, consola y cama matrimonio, con dos sillas. Razón San Felice, 29, 2.º

INDUSTRIAS CASTELLET

GRAN FABRICA DE

Arcas-Básculas-Romanas-Balanzas-Pesas y medidas

GRAN LIQUIDACION

de todos los artículos de ferretería, a precios baratísimos por ampliación y transformación del negocio

Fábrica: Carretera de Sóller (Son Gelabert)--Depósito Plaza del Ferrocarril, 26

SIFILIS VENEREO

Los Confites Lamber

dan a las enfermedades arcaicas el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escorzo y frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces, prostatitis, uretritis, cistitis, cálculos, incontinenias de orina, etc.

Una caja CONFITES LAMBER, con la debida instrucción, 4 pesetas.

El Roob Lamber

Inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura radicalmente las enfermedades sifiliticas y todas sus consecuencias, dolores de los huesos, manchas de la piel, herpetismo, albuminaria, escrófulas, linfatismo, neurastenia, diabetes, parálisis, cefalalgia, dispepsia, afonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgia facial, palpitación del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, edema etc.

Unfrasco de ROOB LAMBER, con la debida instrucción, pesetas 3.

Para consultas gratuitas dirigir las cartas: «Medicamentos Lamber, calle Claris, 56, Barcelona», que se contestará seguidamente con reserva.

DEPOSITO EN PALMA DE MALLORCA

CENTRO FARMACEUTICO

FABRICA DE

ARTICULOS DE GOMA ELASTICA, AMIANTO, GUTAPERCHA Y EBONITA

Reparación de Neumáticos y Cámaras

Fundadora de la industria de la goma en Baleares

CASA CODINA

Fábrica: Calle Olmos, 96, Teléfono 279

Despacho: Calle Unión, 8, Teléfono, 271

PALMA DE MALLORCA

Cocinera que sepa su obligación se desea para fuera de Palma, informes «Casa Anunciadora».

Piano en buen estado, se desea comprar para estudio, Razón «Casa Anunciadora».

Fonda «Ca'n Coramet» en LLUBI

Queda abierta en edificio propio y con todo el confort, en la calle de San Felice, frente la Casa Consistorial. Servicio comensado y precios módicos.

NODRIZA de 28 años, leche de crianza pa a sector en su casa. Informar en la misma calle Corredor, 76, Campos del Puerto.

Compro sellos antiguos y libros viejos. Pago buenos precios, paso a domicilio. Mercad, 36, entreso 0, de 7 a 9 mañana y de 1 a 3 tarde.

CASA recién construida en el Arenal se vende. Igualmente se venden solares. Informes Jorge Sureda, café frente la Estación.

:- Transtornos mentales :-
: Epilepsia o baile de San Vito :
:- Enfermedades nerviosas :-

Curación completa, tratamiento eficaz y de seguros y rápidos resultados con el

Jarabe de Haschisch Bromurado del Dr. Jimeno

Venta en Palma: Farmacias J. Miró, J. Valenzuela, «Centro Farmacéutico» y Droguería de José Juan.

Depósito en Barcelona: Farmacia del Globo de Funsoda y Gavaidá, Sucesores del Dr. Jimeno, Plaza Real, n.º 1.



HERVI-MINA-MIRALLES TONICO MINERALIZADOR NERVIOSO

Consultas y ventas en Palma: «Casa Anunciadora»

Laboratorio de H. MIRALLES

Plaza de San Juan, 41 - Barcelona